UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Isabella Orrego Sanchez

CC No. 1.035.922.364

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora de Empresas

Código SNIES: 6726

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Antioquia-Chocó

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 714 del Libro de Registro No. 011
Bello, 22 de Septiembre de 2021
No. DP 011140714153340

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
183.777

Resolución No. 02 del 16/01/2024



ISABELLA
ORREGO SANCHEZ

C.C. 1035922364

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Fecha del título: 22/09/2021

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 24-01-2024 03:45:56 PM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Tel. 312 8976975
Tel. 304 4709751
Carrera 86A # 34-115 interior 302
Medellín - Antioquia
hola@aain.com.co
www.aain.com.co

GUARNE, 23 DE DICIEMBRE DE 2022

SEÑORA
ISABELLA ORREGO SÁNCHEZ
LA CIUDAD

GERENCIA GENERAL DE AAIN CAPITAL HUMANO

CERTIFICA QUE:

Que la señora Isabella Orrego Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.922.364 laboró para AAIN CAPITAL HUMANO CON NIT 901454579-9, desde el 16 de Marzo de 2022 hasta el 23 de Diciembre de 2022 , fecha de terminación definitiva del citado contrato laboral, desempeñado el cargo de Coordinadora in house de Gestión Humana, siendo motivo de terminación del mismo TERMINACIÓN DE CONTRATO VOLUNTARIO.

La presente Certificación se expide el día 23 de Diciembre de 2022, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1636 de 2013 artículo 10 y el decreto reglamentario 2852 de 2013 artículo 46, expedido por el Ministerio del Trabajo.

Atentamente,

Mis Agradecimientos,

Transformamos vidas y empresas positivamente

Viviana Carolina López Daza
Gerente Desarrollo organizacional
AAIN Capital humano

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA"

CERTIFICA

Que la señora **ISABELLA ORREGO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.035.922.364, laboró al servicio de la EMPRESA DE DESARROLLO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA", como auxiliar administrativa, desde el 18 de abril del 2023 hasta el 29 de diciembre del 2023.

Funciones a cargo:

1. Verificar la información para realizar los pagos.
2. Atender al usuario personal y telefónicamente.
3. Radicar comunicaciones oficiales internas o externas de la entidad
4. Realizar los cobros de los servicios que presta la empresa
5. Brindar apoyo a la Gerencia y al área administrativa y financiera
6. Comprar materiales y suministros para la operación diaria de la empresa.
7. Hacer la entrega de la dotación del personal Realizar la recepción (entrada) y despacho (salida) de insumos del almacén.
8. Manejar y controlar el inventario de los suministros y Bienes.
9. Entregar bienes o activos al personal de la empresa para el óptimo desempeño en el cargo.
10. Realizar los estudios previos, para los contratos de suministros requeridos para el buen funcionamiento de la empresa.
11. Mantener el archivo organizado y que tenga buena conservación
12. Garantizar la clasificación, orden y codificación de la documentación para la revisión de los entes de control.
13. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en la ejecución adecuada de los procesos del área.

Se expide a petición del interesado en el Municipio de Guarne-Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023.

CAROLINA OSORIO GÓMEZ
Gerente

Elaboró: Isabella Orrego Sanchez-Auxiliar administrativa
Revisó: Tatiana Castañeda López- Abogada Contratista
Aprobó: Carolina Osorio Gómez-Gerente

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO, SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – **INDER GUARNE**, NIT.811.007.013-1.

CERTIFICA QUE:

ISABELLA ORREGO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.922.364, prestó sus servicios a la Entidad a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
CPS 019 2024	prestación de servicios de apoyo a la gestión para liderar la gestión logística de los eventos deportivos del Inder-Guarne, en todas las modalidades deportivas y recreativas, desde el inicio hasta la finalización de los mismos.	02/02/2024	01/09/2024	$24.500.000
CPS 251 2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar y fortalecer el programa de “inder a tu empresa.	04/09/2024	28/12/2024	$13.417.000
CPS 153 2025	Prestación de servicios profesionales para fortalecer e implementar los planes institucionales y apoyar la dirección administrativa del Inder Guarne.	26/02/2025	25/07/2025	$18.550.000
CPS 308 2025	Prestación de servicios profesionales para fortalecer e implementar los planes institucionales y apoyar la dirección administrativa del Inder Guarne.	26/07/2025	26/12/2025	$18.550.000
CPS 006 2026	prestación de servicios profesionales de apoyo, orientación y asesoría a la dirección administrativa y gerencia del inder-guarne	21/01/2026	20/08/2026	$28.000.000

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de agosto del 2026.

Atentamente,

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO
Gerente Inder Guarne

Proyectó: Ana María Llano Cárdenas - Secretaria
Revisó: Julián Andrés Pérez Henao – Asesor Jurídico
Revisó: Sebastian Gallo Holguin – Director Administrativo
Aprobó: Edhyn Johan Gallego Naranjo – Gerente